

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03- 012-2017-00236 -00
Demandante	Banco Colpatria Multibanca S.A.
Demandado	Alejandro Arcesio García Jaramillo
Asunto	Pone en conocimiento constancia de depósito judicial.
Auto S°	476 V

Con ocasión a la medida de embargo de salario decreta por esta Dependencia mediante providencia del 04 de enero de los corrientes (fl. 36 cdo No. 02), se agrega al presente libelo y se pone en conocimiento para los fines pertinentes, la constancia de depósito judicial efectuada por la suma de \$431.717.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.